



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 602
RADICADO No. 2013-00476-00

Atendiendo la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por ambas partes en el proceso de la referencia, debe advertirse previo a su trámite que, se deberá aclarar a cuál de las partes le será entregado los dineros consignados a órdenes del Despacho por la suma de 3.287.686.

Cumplido lo anterior, se resolverá sobre la aprobación o improbación de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y, la medida de cautelar.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
Juez

GML

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 01/06/2021
(dd/mm/aaaa)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 05360400300120130047600
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 001 ITAGUI (ANTIOQUIA)

Beneficiario : 053604003001 JUZGADO

No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9413590000474895	413590000474895	22/07/2019	Constituido	462.145,00
9413590000479283	413590000479283	21/08/2019	Constituido	462.145,00
9413590000489206	413590000489206	22/10/2019	Constituido	462.145,00
9413590000494202	413590000494202	20/11/2019	Constituido	462.145,00
9413590000517350	413590000517350	27/04/2020	Constituido	479.702,00
9413590000524029	413590000524029	24/06/2020	Constituido	479.702,00
9413590000547534	413590000547534	21/12/2020	Constituido	479.702,00
TOTAL BENEFICIARIO :			CANTIDAD: 7	VALOR: 3.287.686,00
TOTAL REPORTE :			CANTIDAD: 7	VALOR: 3.287.686,00